

AÑO 2024

NOTA MÚLTIPLE N° 105

La Plata, 7 de Marzo 2024.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Código 012): S/ TAC/RMN/Medicina Nuclear.

Se informa a las Entidades Primarias que la Obra Social detallada acordó un reconocimiento adicional para la sustancia de contraste de las prestaciones de Tomografía Computada, Resonancia y Medicina Nuclear (-30% Kairos/CEDIM). Se adjunta grilla con los valores de dichas practicas vigencia enero/24 (completando la grilla enviada en NM088/24).

La presentación de la facturación se debe ajustar al cronograma informado oportunamente, único lote contemplando dicha facturación bajo la leyenda sustancia de contraste y adjuntando la documentación respaldatoria que se detalla a continuación:

- Bono emitido y/o R/p con la autorización de la Obra Social o Prepaga.
- R/p completa en todos sus ítems, firmas del profesional y el afiliado.
- Informe de la práctica realizada.
- Troquel de la ampolla utilizada (en caso de facturar honorarios y gasto por separado, el troquel original deberá presentarse siempre con los honorarios médicos).

Se deben utilizar los siguientes códigos para la facturación:

- Tomografías código 883400
- Resonancias Magnéticas código 884600
- Medicina Nuclear código 882600

Por otro lado, se recuerda que la Obra Social suprimió el uso de bonos de consulta para la atención ambulatoria y no proveerá nuevos talonarios en ningún caso.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar